

UNIVERSIDADES

12597 RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2004, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Luis Salido Banús.

En virtud del concurso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario anunciado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 15 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 4 de diciembre de 2001 y D.O.G.C. de 4 de diciembre de 2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de acuerdo con las propuestas de la Comisión designada por Resolución de 13 de enero de 2003 (B.O.E. de 22 de enero de 2003 y D.O.G.C. de 29 de enero de 2003), ha resuelto nombrar Profesor titular de universidad, de esta Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan, al Sr. José Luis Salido Banús, del área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social adscrito al Departamento de Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Barcelona, 11 de junio de 2004.—El Rector, Joan Tugores i Ques.

12598 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Don Juan Andreo García, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Historia de América», adscrita al Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Murcia.

Don José Bautista Tudela Serrano, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular «A» de la Universidad de Murcia.

Doña María Soledad Carrillo Gallego, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Don Ángel María Prieto Ederra, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Psicología Social», adscrita al Departamento de Psiquiatría y Psicología Social de la Universidad de Murcia.

Doña Catalina Guerrero Romera, Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 14 de junio de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.

12599 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Juan Manuel Méndez Garrido, Profesor titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad

de fecha 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. del 26) y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a don Juan Manuel Méndez Garrido, con documento nacional de identidad 29.735.704-Q, Profesor titular de Universidad de esta Universidad del Área de conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de Educación.

Esta resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 16 de junio de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

12600 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Manuel Monescillo Palomo, Profesor titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. del 26) y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a don Manuel Monescillo Palomo, con documento nacional de identidad 5.880.234-P, Profesor titular de Universidad de esta Universidad del Área de conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de Educación.

Esta resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento